

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0227/18

VISTO:

La falta de señalización e iluminación que presenta el acceso noroeste a la ciudad de Coronel Dorrego (prolongación de Av. Aranda y Ruta Provincial 72),
Las Resoluciones N°s 0042/04, 0019/05, 0005/17; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acceso es muy transitado tanto durante el día como por la noche.

Que en el estado actual, hasta a los propios lugareños se les dificulta orientarse en el sector en cuestión, principalmente de noche.

Que la Ruta 72, en ese tramo, está incluida en el corredor mar y sierras de la región del sudoeste bonaerense.

Que por lo anterior, sería muy conveniente indicar a los viajeros el ingreso a la ciudad cabecera de nuestro distrito.

Que además, la señalización del acceso representaría un avance cualitativo en prevención de accidentes.

Que la falta de iluminación no permite la visualización del acceso durante la noche, sobre todo en los días de niebla.

Que resulta necesaria y urgente la instalación de señalización e iluminación en el acceso noroeste de nuestra ciudad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita, una vez más, a las autoridades ===== de Dirección Provincial de Vialidad, se proceda a la demarcación y señalización de la Ruta Provincial N° 72, en el acceso noroeste a la ciudad de Coronel Dorrego (prolongación de Avenida Aranda).-

ARTICULO 2º) También se le solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, gestionar ===== ante el organismo correspondiente las acciones pertinentes para proceder a la iluminación del acceso de referencia.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard
VICEPRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0067/18